



## AVISO DE OFERTA PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES

MONTO TOTAL DE LA OFERTA

Hasta \$238,840,858.35

(Doscientos Treinta y Ocho Millones Ochocientos Cuarenta Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho Pesos 35/100 M.N.)

ALLIANCE BOOTS ofrece comprar, al precio de adquisición a que se hace referencia más adelante, de conformidad con las disposiciones y en los términos que se establecen en el Folleto Informativo, hasta 17,890,701 acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de aproximadamente 4.38% del capital social en circulación de BENAVIDES.

Los términos con mayúscula inicial utilizados en el presente Aviso de Oferta Pública tendrán el significado que se les atribuye en el Glosario de Términos y Definiciones del Folleto Informativo.

### Características de la Oferta:

Nombre del Oferente:

Alliance Boots Latin America Limited

Nombre de la Emisora:

Farmacias Benavides, S.A.B. de C.V.

Clave de Pizarra de la Emisora:

BEVIDES

Número de Acciones representativas del capital social de la Emisora:

408,844,390 acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, de las cuales 50,000,000 acciones de la Clase A corresponden al capital mínimo fijo y 358,844,390 acciones de la Clase B corresponden a la porción variable. Además, la Emisora conserva en su Tesorería un total de 78,973,900 acciones que no están suscritas ni pagadas.

Número de Acciones a adquirir y características de las mismas:

Hasta 17,890,701 acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal.

Porcentaje del capital social suscrito y pagado de la Emisora que representan las Acciones objeto de la Oferta:

Aproximadamente 4.38%.

Número de acciones objeto de la Oferta:

17,890,701.

Precio de Adquisición:

\$13.35 (Trece Pesos 35/100 M.N.) por Acción.

Monto total de la Oferta:

Hasta \$238,840,858.35 (Doscientos Treinta y Ocho Millones Ochocientos Cuarenta Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho Pesos 35/100 M.N.).

Período de la Oferta:

Del 4 de noviembre de 2014 al 2 de diciembre de 2014 (el "Período de la Oferta"); en el entendido que el Período de la Oferta podrá ser prorrogado en los términos descritos en la sección "4. Características de la Oferta – P. Prórroga del Período de la Oferta; Modificación de Términos" del Folleto Informativo.

Fechas de Publicación del Aviso de Oferta Pública:

4 de noviembre de 2014, así como cada día durante el Período de la Oferta.

Fecha de Vencimiento:

2 de diciembre de 2014 (la "Fecha de Vencimiento"), considerándose como Fecha de Vencimiento, la fecha a la que ésta se extienda como consecuencia de cualquier prórroga al Período de la Oferta en términos de la sección "4. Características de la Oferta – P. Prórroga del Período de la Oferta; Modificación de Términos" del Folleto Informativo, en cuyo caso, la Fecha de Vencimiento de la Oferta será el día en que venza la última prórroga.

Fecha de Registro en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.:

5 de diciembre de 2014 (la "Fecha de Registro"), en el entendido que el Período de la Oferta podrá prorrogarse en términos de lo descrito en la sección "4. Características de la Oferta – P. Prórroga del Período de la Oferta; Modificación de Términos" del Folleto Informativo, en cuyo caso dicha Fecha de Registro se modificará acordeamente.

## Fecha de Liquidación

9 de diciembre de 2014 (la "Fecha de Liquidación"), en el entendido que el Periodo de la Oferta podrá prorrogarse en términos de lo descrito en la sección "4. Características de la Oferta – P. Prórroga del Periodo de la Oferta; Modificación de Términos" del Folleto Informativo, en cuyo caso dicha Fecha de Liquidación se modificará acorderamente.

**Fecha de Publicación de los Resultados de la Oferta:** El Día Hábil inmediato posterior a la Fecha de Vencimiento de la Oferta se hará del conocimiento del público a través de los sistemas de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "BMV") los resultados de la Oferta.

**Condiciones de la Oferta:** La Oferta está sujeta a diversas condiciones que se describen a detalle en la sección "7. Condiciones de la Oferta" del Folleto Informativo. El Oferente podrá dar por terminada la Oferta, en el caso que se cumpla cualquiera de las condiciones descritas en la sección "7. Condiciones de la Oferta" del Folleto Informativo.

**Procedimiento para Participar en la Oferta:** Durante el Periodo de la Oferta y conforme a lo previsto a continuación, **HSBC CASA DE BOLSA S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO HSBC** (el "Intermediario"), recibirá las solicitudes de venta de las casas de bolsa, instituciones de crédito u otras instituciones (los "Custodios") que mantengan cuentas con S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), en las cuales los accionistas de **BENAVIDES** mantengan sus Acciones y, tratándose de accionistas que mantengan sus Acciones en forma física, el Intermediario podrá recibir dicha solicitud de venta directamente de los accionistas correspondientes de **BENAVIDES**. Durante el Periodo de la Oferta, todo accionista de **BENAVIDES** que desee participar en la Oferta deberá instruir al Custodio que mantenga sus Acciones por su cuenta (o, en el caso que mantengan dichas Acciones a través de algún otro depositario, a dicho depositario, quien a su vez instruirá al Custodio respectivo), que, en su nombre y representación, acepte los términos y condiciones de la Oferta y que traspase al Intermediario las Acciones que desea vender en la Oferta. Una vez que los Custodios reciban Instrucciones de sus clientes, cada Custodio deberá (i) concentrar las Instrucciones que reciban de sus clientes, de acuerdo con el procedimiento que cada Custodio considere apropiado y que sea consistente con el contrato de depósito, intermediación o equivalente que tenga suscrito con sus clientes, (ii) mantener en custodia las Acciones respecto de las cuales haya recibido Instrucciones, (iii) completar, con base en la información presentada por sus diferentes clientes, la carta de aceptación debidamente requisitada en términos del formato que se adjunta al Folleto Informativo como Anexo "A" (la "Carta de Aceptación"), de conformidad con los términos del Folleto Informativo, (iv) entregar al Intermediario la Carta de Aceptación, que deberá incluir el número total de Acciones que el Custodio entregará en la Oferta por cuenta de sus clientes, y (v) traspasar las Acciones de sus clientes que les hayan dado Instrucciones, a la cuenta No. 01 027 3202 del Intermediario en Indeval (la "Cuenta Concentradora") en cualquier Día Hábil del Periodo de la Oferta y a más tardar a las 13:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento. El horario de recepción será de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas durante el Periodo de la Oferta, salvo por la Fecha de Vencimiento, según se describe anteriormente. La Carta de Aceptación deberá ser entregada físicamente en el domicilio del Intermediario ubicado en Paseo de la Reforma 347, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, CP 06500, a la atención de Santiago Cerrilla, cualquier Día Hábil durante el Periodo de la Oferta y a más tardar a las 13:00 horas (hora de la ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento. Conforme a la Instrucción que cada accionista de **BENAVIDES** que participe en la Oferta dé a su Custodio, el accionista respectivo instruirá a su Custodio (o a su depositario para que instruya al Custodio que corresponda) a (i) enajenar sus Acciones en los términos de la Oferta, (ii) traspasar sus Acciones a la Cuenta Concentradora, y (iii) que se le pague el precio correspondiente a las Acciones con relación a las cuales le haya instruido participar. En la medida en que el contrato de depósito, intermediación o equivalente que tenga celebrado cualquier accionista de **BENAVIDES** (o depositario de un accionista de **BENAVIDES**) con el Custodio correspondiente permita al Custodio actuar de manera discrecional, no será necesario que el accionista de **BENAVIDES** dé la Instrucción a dicho Custodio, y el Custodio podrá realizar la enajenación de dichas Acciones conforme al procedimiento descrito en el Folleto Informativo, a su discreción. Los accionistas de **BENAVIDES** que mantengan sus Acciones en forma física, y que deseen participar en la Oferta, deberán entregar al Custodio de su elección, o bien directamente al Intermediario, en el domicilio antes citado, adicionalmente a la documentación que les requiera el Intermediario o el Custodio respectivo, los títulos representativos de las Acciones debidamente endosados en propiedad a favor del Intermediario o Custodio respectivo, con la anticipación necesaria a efecto de que las Cartas de Aceptación correspondientes puedan ser entregadas y, de ser necesario, se realicen los traspasos a la Cuenta Concentradora con anterioridad a la Fecha de Vencimiento. Se recomienda a los accionistas de **BENAVIDES** que mantengan sus Acciones en forma física, que consulten con el Custodio de su elección, los plazos de anticipación que requieren para poder participar en la Oferta. La fecha límite para recibir las Cartas de Aceptación y las Acciones será hasta las 13:00 horas (hora de la ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento. Las Cartas de Aceptación que no estén debidamente requisitadas y las Acciones recibidas después de las 13:00 horas (hora de la ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento o que no sean recibidas en los términos indicados en el Folleto Informativo, no podrán participar en la Oferta y no serán adquiridas por el Oferente, sin responsabilidad alguna para el Oferente o el Intermediario, lo que los posibles participantes reconocen y aceptan. Igualmente, no participarán en la Oferta y no serán adquiridas por el Oferente, aquellas Acciones con relación a las cuales se haya recibido una Carta de Aceptación pero que no hayan sido traspasadas a la Cuenta Concentradora. La aceptación incondicional e irrevocable de la Oferta (sujeto a las condiciones de la Oferta que se describen a detalle en la sección "7. Condiciones de la Oferta" del Folleto Informativo) únicamente se tendrá por efectuada cuando el Intermediario haya recibido: (i) la Carta de Aceptación debidamente completada y firmada por una persona con facultades suficientes para hacerlo, y (ii) (a) una confirmación del traspaso de las Acciones respectivas a la Cuenta Concentradora u otras cuentas del Intermediario en caso de existir alguna modificación o (b) tratándose de Acciones que se mantengan en forma física, los títulos de las Acciones debidamente endosados en propiedad a favor del Intermediario o Custodio respectivo. Una descripción más detallada del procedimiento para participar en la Oferta, incluyendo el procedimiento que deberán seguir los Custodios, se encuentra en la sección "4. Características de la Oferta – N. Procedimiento y Mecánica de Compra" del Folleto Informativo.

**Derecho de Desistirse de la Aceptación:** Los accionistas de **BENAVIDES** que acepten la Oferta tendrán derecho, en cualquier momento previo a la Fecha de Vencimiento, de desistirse de su aceptación de la Oferta en caso de presentarse una oferta competitiva sujeta a mejores condiciones y en el caso de presentarse modificaciones relevantes a la Oferta. Para el retiro de las Acciones que hayan sido traspasadas a la cuenta del Intermediario previamente a la Fecha de Vencimiento, el Custodio deberá entregar la carta de desistimiento, en términos del formato que se adjunta al Folleto Informativo como Anexo "B" (la "Carta de Desistimiento"), al Intermediario con anterioridad a la Fecha de Vencimiento, en la dirección del Intermediario señalada en el Folleto Informativo, manifestando la intención del accionista correspondiente de ejercer su Derecho de Desistimiento. En dicho supuesto, la aceptación respectiva se tendrá por desistida al momento de recepción de dicha notificación por parte del Intermediario. Cualquier desistimiento de la aceptación de la Oferta no podrá ser revocado y las Acciones retiradas no se considerarán como ofrecidas válidamente para efectos de la Oferta. El Derecho de Desistimiento por parte de los accionistas que acepten la Oferta será sin penalidad alguna. No obstante, las Acciones retiradas podrán ser ofrecidas de nuevo en cualquier momento posterior y hasta la Fecha de Vencimiento, siempre y cuando se satisfagan los requisitos previstos en el Folleto Informativo. El procedimiento para desistirse de dicha aceptación se describe en la sección "4. Características de la Oferta – O. Derecho de Desistirse de la Aceptación" del Folleto Informativo.

**Prórroga y Modificación de la Oferta:** El Periodo de la Oferta podrá ser prorrogado

por el Oferente en el supuesto que a la Fecha de Vencimiento no se hayan cumplido alguna o algunas de las condiciones a las cuales se encuentra sujeta la Oferta. Igualmente, las características de la Oferta podrán ser modificadas por el Oferente en ciertos supuestos y sujeto a ciertas limitantes y, en el caso que dichas modificaciones sean relevantes, el Período de la Oferta será prorrogado. Para una descripción de la posibilidad de prorrogar la Oferta y modificar sus términos, ver la sección "4. Características de la Oferta – P. Prórroga del Período de la Oferta; Modificación de Términos" del Folleto Informativo. **Procedimiento de Liquidación:** En la Fecha de Registro, el Intermediario registrará a través de la BMV las Acciones que hayan sido válidamente entregadas conforme al procedimiento descrito en Folleto Informativo. La compra de dichas Acciones se realizará a los accionistas de **BENAVIDES** respectivos y a través del Custodio por cuyo conducto hayan presentado su Instrucción. La Fecha de Liquidación será la misma fecha que la Fecha de Registro. El pago del Precio de Adquisición se realizará en efectivo en la cuenta de Sistema de Pago Electrónico Interbancario ("SPEI") que cada uno de los Custodios participantes instruya al Intermediario conforme a lo que se describe en el Folleto Informativo. Para una descripción más completa del procedimiento para participar en la Oferta y del procedimiento de liquidación de la misma, ver la sección "4. Características de la Oferta – N. Procedimiento y Mecánica de Compra" del Folleto Informativo. **Base legal de la Oferta.** La Oferta se realiza de conformidad y en cumplimiento con los Artículos 98 y 108 de la Ley del Mercado de Valores debido a que (i) el Oferente ha adquirido indirectamente una participación controladora en el capital social de **BENAVIDES** y (ii) conforme a la resolución adoptada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Emisora llevada a cabo el día 13 de octubre de 2014 por un 96.99% de la mayoría de votos, los accionistas debidamente aprobaron la cancelación del registro de las acciones del Emisor en el RNV para la circulación en la BMV, sujeto a la condición de que **Alliance Boots** realice la Oferta en cumplimiento con los requisitos de la Ley del Mercado de Valores. Determinación del precio de la Oferta. En cumplimiento el Artículo 98, Fracción 2, y el último párrafo del Artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores y de conformidad con la aprobación otorgada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores o "CNBV" en el oficio No. 153/107540/2014 expedido el 3 de noviembre de 2014, el Consejo de Administración de **BENAVIDES** determinó por unanimidad en su asamblea celebrada el 13 de octubre de 2014 que el precio por acción que se pagará a los accionistas por sus acciones de **BENAVIDES** es la cantidad de \$13.35 (Trece Pesos 35/100 M.N.) (el "Precio de la Oferta"), mismo que es consistente con el precio pagado por la subsidiaria 100% propiedad del Oferente, **Alliance Boots Chile S.p.A.** para adquirir indirectamente la participación controladora del capital social de la Emisora. El Precio de la Oferta determinado por el Consejo de Administración también fue revisado y convenido por el Comité de Prácticas Societarias del Consejo de Administración de **BENAVIDES** y por BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA Bancomer en su carácter de experto valuador independiente. Para una descripción de la forma en la que se determinó el Precio de la Oferta, véase la sección "4. Características de la Oferta – E. Precio de Compra y Bases para fijar los precios" del Folleto Informativo. **Cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores y la Bolsa Mexicana de Valores.** Una vez que concluya la Oferta, la CNBV confirmará el desliste de la Emisora, considerando el número de accionistas que hayan aceptado la Oferta, la participación en el capital que representan esos accionistas, así como las características de los inversionistas que no aceptaron la Oferta y las razones por las cuales no aceptaron la misma. **Fideicomiso de Desliste:** Inmediatamente después de la conclusión de la Oferta y la confirmación del desliste de la Emisora por la CNBV, el Oferente deberá crear un fideicomiso con Banco Invex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario as como Fideicomisario y deberá depositar en dicho fideicomiso un monto equivalente al Precio de Oferta por Acción, multiplicado por el número de acciones circulantes de la Emisora que son propiedad de los accionistas que no aceptaron la Oferta, aparte del Oferente o sus subsidiarias y afiliadas, para que, dentro de los seis meses siguientes al desliste de las acciones de la Emisora, cualquier accionista que no aceptó la Oferta pueda aportar sus acciones al Fideicomiso para que el Fideicomisario adquiera tales acciones en representación y a beneficio del Oferente y pague el Precio de Oferta por Acción por dichas acciones al accionista. **Tratamiento Fiscal:** La enajenación de las Acciones al Oferente estará sujeta a los términos de, entre otros, el artículo 129 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones fiscales aplicables. El resumen del tratamiento fiscal de la Oferta que se presenta en el Folleto Informativo no pretende ser una explicación detallada o exhaustiva de las disposiciones fiscales aplicables en México que puedan aplicarse a los accionistas de **BENAVIDES** que participen en la Oferta. Por lo tanto, se recomienda que los accionistas de **BENAVIDES** consulten a sus asesores fiscales y legales con relación a las consecuencias de su participación en la Oferta, incluyendo aquellas derivadas de su situación particular.

Intermediario



HSBC CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.,  
GRUPO FINANCIERO HSBC

Las Acciones materia de esta Oferta están inscritas en el RNV y son objeto de cotización en la BMV. La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Aviso de Oferta Pública, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

La Oferta a que se refiere este Aviso de Oferta Pública fue autorizada por la CNBV. El presente Aviso de Oferta Pública se encuentra disponible para consulta con el Intermediario así como en las páginas de Internet de la CNBV en la dirección: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx), la BMV en la dirección: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), y de la Emisora en la dirección: <http://www.benavides.com.mx/sitio/inversionistas.aspx>

México, Distrito Federal a 11 de noviembre de 2014

Autorización para su publicación CNBV 153/107540/2014, de fecha 3 de noviembre de 2014.